



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 17 de marzo último falleció en esta plaza el Inspector veterinario, en situación de reserva, D. Reinerio García de Blas.

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA



VARIAS ARMAS

Distintivos

Se concede el Distintivo de Profesorado y adición de barras al que ya poseen, creado por Decreto de 24 de marzo de 1915 («C. L.» núm. 28) y modificado por Orden circular de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), a los jefes y oficiales del Ejército y Guardia Civil que a continuación se expresan, los cuales han desempeñado labor de profesorado en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil.

Infantería

Teniente coronel del S. E. M. don Enrique del Pino Juanena. Adición de barra azul al distintivo que con dos doradas y tres azules posee.

Capitán D. Miguel Gonzalo de Liria Azcoiti. Adición de barra azul al distintivo que con una de oro y una azul posee.

Caballería

Comandante D. Emilio García Torres. Adición de barra azul al distintivo que con una de oro ya posee.

Guardia Civil

Teniente coronel D. Juan A. Castaño Calvo. Adición de barra azul al distintivo que con una de oro y dos azules posee.

Otro, D. Miguel Luengo Tejero. Adición de una barra azul al distintivo que con una de oro y dos azules posee.

Otro, D. Casio Ramos Merchán. Distintivo de Profesorado por hallarse comprendido en el Decreto de 28 de junio de 1935 («C. L.» núm. 148).

Otro, D. Eugenio Velasco Jiménez. Adición de barra azul al distintivo que con dos de oro ya posee.

Comandante D. Antonio Gómez Nieves. Adición de barra azul al distintivo que con barra de oro ya posee.

Otro, D. Enrique Cazenave Acosta. Adición de barra azul al distintivo que ya posee.

Otro, D. Gregorio Fernández Torija. Igual que el anterior.

Otro, D. Sergio García Muñoz. Adición de barra azul al distintivo que con una de oro que ya posee.

Santidad Militar

Teniente coronel D. Federico Nieto Cosano. Adición de barra azul al distintivo que con dos de oro y dos azules posee.

Madrid, 11 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho;
R. Y DIAZ DE LECEA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290); se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don José Nogueras Trucios, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) don Emilio Sáenz Más, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Otro, D. José Báez Martínez, de la Agrupación de Infantería Flandes número 30, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. José Coarasa Masdeu, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Otro, del S. E. M., don José Sáenz de Santa María Tinture, del Estado Mayor de la División de Infantería «Oviedo» n.º 71, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Comandante de Infantería (Escala activa) don Angel Márquez Rendó, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Juan Manjón de Cisneros, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. Fernando Salsas Fontdevila, de la Agrupación de Infantería

Mallorca núm. 13, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Federico Margalef Moyano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. José Villalón Villalón Daoiz, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Otro, D. Guillermo González-Novelles Encina, de la Agrupación de Infantería Alava núm. 22, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Otro, D. Eduardo Hernández Martín, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Otro, D. Pedro Aguirre del Castillo, ayudante de campo del General 2.º Jefe del Sector del Sahara, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Otro, D. Vicente Ibáñez Navarro, del Gobierno General de la provincia de Sahara, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Otro, D. Juan Navarro Rocamora, del Cuerpo de la Policía Armada, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Otro, D. Juan Suárez Lorenzo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Máximo Zubiri de Andrés, del Cuerpo de la Policía Armada, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Félix Zubiri de Andrés, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Pedro Ibáñez López, de la Agrupación de Infantería Bailén número 60, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Otro, D. Adolfo López Álvarez, de la Agrupación de Infantería Murcia número 42, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Otro, D. Andrés Quintanilla Álvarez, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Comandante de Infantería (Escala complementaria D. Julián Flores Carballada, del Gobierno Militar de La Coruña, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Rafael Resano Rubia, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Máximo Carbaño Santiago, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Otro, D. Modesto Gómez Perera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán de Infantería (E. A.) don Francisco Pacheco Espino, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Félix Monje Jiménez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Angel Videgain Palacios, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Teodorino Fernández Aller, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Otro, D. Honorio Egidio González, del Cuerpo de la Policía Armada, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Francisco Criado Mohedo, de Parques y Talleres de Automovilismo, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Juan Messa Bentz, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Angel Sánchez Artacoiz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Juan Zaldo Strauch, de la Agrupación de Infantería Granada número 34, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Enrique Alvarez Tomás, de la Agrupación de Infantería Bailén núm. 60, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán de Infantería (E. A.) don Miguel Garciarena Baraibar, del Cuerpo de la Policía Armada, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Emilio Blanco Jerez, del mismo, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Otro, D. José Seoane Rodríguez, de Parques y Talleres de Automovilismo, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Julio Ruiz Llobregat, del Cuerpo de la Policía Armada, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. José Sánchez Varela, del mismo, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Capitán de Infantería (E. A.) don Jesús Martínez Verde, de la Agrupación de Infantería San Marcial número 7, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Otro, D. Pedro García Mínguez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Joaquín Caridad Arias, del

Gobierno Militar de Lugo, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Teniente de Infantería (E. A.) don Fernando Ponte Salón, del Cuerpo de la Policía Armada, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Teniente legionario D. Zoilo Moreno Serrano, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Comandante auxiliar de Infantería don Godofredo Éntisne Pascual, de la Capitanía General de Canarias, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Capitán auxiliar de Infantería don Manuel del Rosal Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Alcántara número 33, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Antonio Fernández Palazón, de la Agrupación de Infantería Independiente núm. 2, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Antonio López Becerra, de la Agrupación de Infantería Granada número 34, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Manuel García Molina, de la Agrupación de Infantería Bailén número 60, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Martínez Soriano, de la Agrupación de Infantería Alcántara número 33, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. José Benavides Durán, de la Agrupación de Infantería Nápoles número 24, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Eugenio Garrido Gil, del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Oficial mozo de segunda Sidi Laarbi Ben Hamed Amar, núm. 253, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

PERSONAL EN SITUACIÓN DE RESERVA

Teniente coronel honorífico de Infantería D. Antonio Lago García, en situación de reserva en la 4.ª Región

Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Al mismo, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Comandante de Infantería D. Victorino Orcajo Picón, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Felipe Moreno Damián, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Juan de Pablos Chapado, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Otro, D. Miguel Iñiguez Galíndez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Capitán de Infantería D. Felipe Luque Romero García, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán de Infantería D. Ramón de Miguel Otero, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Juan Valero Jiménez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Francisco Domínguez Martín, en situación de reserva en Canarias, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Francisco Estrada Rodríguez, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Otro, D. Alejandro Guerra Casas, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Otro, D. Luis Kister Aramburu, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Federico Gómez Martín, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Julio Lozano Plaza, en situación de reserva en la misma, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Jesús Martínez Ventosa, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Otro, D. José López Blanco, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Otro, D. Pedro Domínguez Cuesta, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962

Capitán de Infantería D. Angel Mreta Castro, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Juan de la Rosa Núñez, en situación de reserva en Canarias.

Otro, D. Miguel Hernández Rodríguez, en situación de reserva en Canarias.

Capitán de Infantería D. Oscar Morilla Pérez, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Otro, D. Antonio Calleja Calvo, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

PERSONAL EN SITUACION DE SERVICIOS CIVILES

Capitán de Infantería D. Vicente Rodríguez Martínez, en situación de Servicios Civiles en Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Capitán de complemento de Infantería D. Anselmo Rivero Pérez, colocado en la 9.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Quintero Barrera, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Alférez de complemento de Infantería D. Eduardo Fernández Fernández, colocado en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Francisco Frechin Murillo, reemplazo voluntario en Canarias, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Juan Martín Enciso, colo-

cado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Otro, D. José Quintana Iglesias, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Expulsión de voluntarios.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del soldado Juan Pruna Cuni, del Batallón C. C. C. núm. 1, hijo de Jaime y María, natural de San Fausto Captenleas (Barcelona).

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Pedro Pérez Díez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA



CABALLERIA

Vacantes de destino

De libre elección. Escala activa. Grupo de «Mando de Armas».

De profesorado para la Academia General Militar.

Una de comandante de Caballería para profesor del 6.º Grupo (jefe del Subgrupo de Equitación), debiendo los peticionarios encontrarse en posesión del Título de Profesor de Escuela de Equitación.

Una de teniente de Caballería para auxiliar de profesor del 2.º Grupo (Educación Militar).

Una de teniente de Caballería para auxiliar de profesor del 6.º Grupo (Equitación).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones:
Quince días.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Destinos

Para cubrir parcialmente en turno de provisión normal las vacantes de teniente de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden de 24 de marzo de 1962 (D. O. núm. 71), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Teruel» número 51, el teniente de Caballería de la Escala y Grupo indicado, D. Mariano Caro Frias-Salazar, de las Fuerzas de Policía Armada.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA



ARTILLERIA

Matrimonios.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (Diario Oficial núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Martínez Zapata, del Regimiento de Artillería núm. 46, con doña María Esther Herrera Arriola.

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo «A» de Paracaidismo de la Federación Aeronáutica Internacional, al capitán de Artillería D. César Espiritu Segura, con destino en el Regimiento del Arma núm. 17.

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De provisión normal.
En el Parque de Artillería de Ceu-

ta.—Dos de mecánico electricista de armas y una de guarnecedor.

En el Parque de Artillería de Melilla.—Una de mecánico electricista de armas y dos de químico artificiero polvorista.

En el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En el Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. I.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En el Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. II.—Una de mecánico electricista de armas, una de mecánico ajustador de armas, una de mecánico automovilista montador electricista y una de guarnecedor.

En el Regimiento de Artillería número 30.—Cuatro de mecánico ajustador de armas, una de mecánico automovilista montador electricista y dos de guarnecedor.

En el Regimiento de Artillería número 32.—Seis de mecánico ajustador de armas, una de mecánico automovilista montador electricista y dos de guarnecedor.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.—Tres de mecánico electricista de armas, cuatro de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista montador electricista.

En el Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Una de guarnecedor.

En el Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.—Dos de mecánico automovilista montador electricista y una de mecánico automovilista chapista soldador.

En la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.—Tres de mecánico automovilista montador electricista y una de mecánico automovilista chapista soldador.

En la Academia General Militar.—Una de mecánico ajustador de armas, dos de químico artificiero polvorista y una de guarnecedor.

En la Academia de Infantería.—Una de mecánico ajustador de armas.

En la Academia de Artillería.—Dos de mecánico electricista de armas.

En la Academia de Sanidad Militar.—Una de guarnecedor.

En el Regimiento de Transmisiones número 1 para C. E.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Agrupación Blindada de Caballería Villaviciosa núm. 14.—Dos de mecánico automovilista montador electricista y dos de mecánico automovilista chapista soldador.

En el Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII.—Una de mecánico ajustador de armas y una de guarnecedor.

En el Batallón de Infantería Independiente Lanzarote LIV.—Una de mecánico ajustador de armas y una de guarnecedor.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.—Dos de mecánico ajus-

tador de armas, dos de químico artificiero polvorista y una de guarnecedor.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.—Dos de mecánico electricista de armas, una de mecánico ajustador de armas y tres de químico artificiero polvorista.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.—Una de mecánico electricista de armas.

En el Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.—Una de mecánico ajustador de armas.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.—Cinco de mecánico ajustador de armas y una de químico artificiero polvorista.

En la Agrupación de Artillería Mixta núm. 1.—Una de químico artificiero polvorista y una de guarnecedor.

En el Regimiento de Artillería número 73.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Compañía de Esquiadores Escaladores Paracaidistas de la División de Montaña «Navarra» núm. 62. Una de mecánico ajustador de armas.

En la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En el Regimiento de Artillería número 75, Plana Mayor y Grupo I.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.—Cuatro de mecánico ajustador de armas, una de mecánico automovilista chapista soldador y una de químico artificiero polvorista.

En el Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de químico artificiero polvorista.

En el Parque de Artillería de Valladolid.—Dos de químico artificiero polvorista.

En el Parque de Artillería de Granada.—Una de químico artificiero polvorista.

En la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.—Una de guarnecedor.

En la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

En el Regimiento de Defensa Química.—Una de guarnecedor.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En el Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una de mecánico ajustador de armas.

En el Regimiento de Transmisiones para Ejército.—Una de mecánico automovilista chapista soldador.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.—Una de químico artificiero polvorista.

En el Regimiento Mixto de Artille-

ría núm. 5.—Una de químico artificiero polvorista.

En el Regimiento de Artillería número 29.—Una de químico artificiero polvorista y dos de guarnecedor.

En el Regimiento de Artillería de Lanzacohetes.—Una de mecánico-automovilista montador electricista.

En el Regimiento de Artillería número 24.—Una de químico artificiero polvorista.

En el Regimiento de Artillería número 25.—Una de químico artificiero polvorista.

En el Regimiento de Artillería número 22.—Una de químico artificiero polvorista.

En el Regimiento de Artillería número 21.—Una de químico artificiero polvorista y dos de guarnecedor.

En el Regimiento de Artillería número 20.—Una de químico artificiero polvorista.

En el Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Dos de mecánico ajustador de armas y cinco de guarnecedor.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Dos de mecánico ajustador de armas y cinco de guarnecedor.

En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Tres de mecánico ajustador de armas y dos de guarnecedor.

En el Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En el Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.—Una de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista montador electricista.

En el Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

En la Agrupación Blindada de Caballería Lusitania núm. 8.—Una de guarnecedor.

En el Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.—Tres de mecánico automovilista montador electricista.

En el Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Una de mecánico electricista de armas, dos de mecánico ajustador de armas y dos de mecánico automovilista montador electricista.

En el Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.—Una de mecánico electricista de armas, dos de mecánico ajustador de armas y dos de mecánico automovilista montador electricista.

En el Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.—Una de mecánico ajustador de armas.

En la Agrupación de Infantería Alava núm. 22.—Una de mecánico ajustador de armas.

En el Depósito de Recría y Doma de Ecija.—Una de guarnecedor.

En el Parque de Artillería de Valencia.—Una de químico artificiero polvorista.

En el Regimiento de Artillería número 17.—Una de químico artificiero polvorista.

En el Regimiento de Artillería número 63.—Una de mecánico automovilista montador electricista.

Madrid, 8 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Situación de reserva

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de mayo de 1962, pasa a la situación de retirado el coronel honorífico de Artillería D. Mariano Pérez y Martínez de Victoria, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar; plaza de Granada, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA



INGENIEROS

Concursos

Segunda convocatoria, dispensada del plazo de mínima permanencia.

Una vacante de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para Unidades de Madrid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Vacantes de destino

De libre elección.

Comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», Academia General Militar, para profesor del 4.º Grupo (Ciencias).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

De provisión normal. (Nueva creación.

Tenientes auxiliares de Ingenieros, en plantilla circunstancial, para ocupar las vacantes existentes, según la Instrucción 162-128.

Unidades que a continuación se relacionan:

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosierra» número 61.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» número 61.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Galicia» número 81.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Galicia» número 81.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.—Una.

Batallón de Zapadores de la Divi-

sión de Montaña «Huesca» núm. 52.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. Una.

Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62. Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» núm. 62. Una.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».—Una.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».—Una.

Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.—Una.

Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.—Tres.

Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército.—Tres.

Regimiento de Zapadores núm. 6 para Cuerpo de Ejército.—Tres.

Regimiento de Pontoneros.—Una.

Regimiento de Transmisiones para Ejército.—Dos.

Regimiento de Transmisiones número 1 para Cuerpo de Ejército.—Tres.

Regimiento de Transmisiones número 2 para Cuerpo de Ejército.—Tres.

Regimiento de Transmisiones número 3 para Cuerpo de Ejército.—Tres.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.—Cinco.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Dos.

Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central. Una.

Jefatura de Transportes del Ejército.—Tres.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.—Cuatro.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Unidad de Instrucción).—Una.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (para Madrid).—Una.

Parque Central de Transmisiones.—Tres.

Documentación: Papeletas de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 1 de marzo de 1962 (D. O. número 51), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para la Plana Mayor del 1.º Batallón (Zaragoza), al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Foronda Zudaire,

del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Como resultado del concurso anunciado en segunda convocatoria por Orden de 8 de marzo de 1962 (D. O. número 57), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Escuela Politécnica del Ejército, los sargentos de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Sargento de Ingenieros D. Pedro González Mora Gil, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Destacamento de Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. Tomás Benítez Fajardo, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 47), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Sección de Transmisiones Exterior de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Sargento de Ingenieros D. José Lucendo Gracia, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».

Otro, D. Luis Escámez Gil, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959, así como por la Orden de 9 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Gil Ortiz, del Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército, fijando su residencia en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona).

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir la vacante de operador de Radio existente en la 11 Unidad Mixta (Destacamento de Sidi-Ifni) del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, el brigada de dicha especialidad D. Francisco Frisuelos Corral, de disponible y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Destacamento de Villacisneros).

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Vacantes de destino

De provisión normal. Segunda vez. Operador de Radio.

En el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 11 Unidad Mixta (Destacamento de la Gomera).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad de 10 de mayo de 1962, al jefe y oficial de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indica.

A teniente coronel

Comandante D. José Masdeu Humbert, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A comandante

Capitán D. José García García, de la Escuela Politécnica del Ejército, a

mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando agregado a dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del presente curso escolar.

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal en la Jefatura de Ingenieros del Ejército, anunciada por Orden de 3 de abril de 1962 (D. O. núm. 78), pasa destinado, con carácter forzoso, el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Roberto Faure Benito, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado en la Escuela Politécnica del Ejército, continuando en la citada agregación hasta la terminación del presente curso escolar.

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA



INTENDENCIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130) se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con la antigüedad de 23 de febrero de 1961, a los capitanes de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indica:

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Lorenzo Caballero, del Depósito y Servicios de Intendencia de Tarragona, quedando en la situación de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Tarragona).

Otro, D. Enrique Sánchez Esteban, del Hospital Militar de Las Palmas, quedando en la situación de a mis órdenes en Canarias (Las Palmas).

Otro, D. Lucio Corral López, de la Jefatura de Automóviles de la 8.ª Región Militar, quedando en la situación de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Otro, D. Joaquín Murasí Agullar, del Parque de Artillería de Sevilla, quedando en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Felipe Robles Echecopar, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Sevilla, quedando en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Emilio González Tapia, del

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Juan Mascarenas Puga, del Depósito y Servicios de Intendencia de Málaga, quedando en la situación de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (Málaga).

Otro, D. José Martín Gil, del Depósito y Servicios de Intendencia de Ronda, quedando en la situación de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (Ronda).

Otro, D. Aurelio García Ruiz, Capillas, del Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona, quedando en la situación de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Pamplona).

Otro, D. Angel Soto Jiménez, de la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Manuel Morales Fuñtès, del Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, quedando en la situación de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Jesús González Pascual, disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla), continuando en la misma situación y en la comisión de servicio que actualmente desempeña.

Otro, D. José Vázquez Quintero, del Depósito y Servicios de Intendencia de Toledo, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Toledo).

Otro, D. Pedro Aguayo Santaella, de la Fábrica Nacional de Granada, quedando en la situación de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (Granada).

Otro, D. Amadeo Iglesias Montseny, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona, quedando en la situación de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. José Ibáñez Santonja, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cartagena, quedando en la situación de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (Cartagena).

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Con arreglo a lo dispuesto en la Instrucción General 162/128, se promueve al empleo de brigada de Intendencia, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, a los sargentos primeros del Cuerpo que se relacionan, quedando en la situación de disponible en Baleares y Regiones Militares donde radican sus Unidades, y en comisión en las mismas, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Sargento primero de Intendencia don Manuel Bayo Torres, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Otro, D. Miguel Frontera Alemany, del Grupo de Intendencia de Baleares.

Otro, D. Jesús Llorente de Pablo, de

la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, D. Manuel Losada Mielgo, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Otro, D. Ricardo Escartín Losfablos, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Félix Martínez Martínez, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Madrid, 30 de abril de 1962.

BARAOSO

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad y Servicios de Intendencia de la Provincia de Iñfi, el capitán de Intendencia (E. A.) D. Alfonso Bello Albertos, del Depósito y Servicios de Intendencia de Calatayud, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 7 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido el día 16 de abril de 1962, en la plaza de Madrid, el brigada de Intendencia D. Fernando Alba Aller, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Diego Alonso García, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el párrafo segundo de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo inmediato superior

honorífico, con antigüedad de 23 de febrero de 1961, a los oficiales de Intendencia, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, quedando en la misma situación y plazas que se citan:

Capitán de Intendencia, en situación de reserva, D. Francisco Lobaco Morales, con residencia en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Severino Zabala Aresti, con residencia en la 6.ª Región Militar (Bilbao).

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA



SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 del actual, el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar don Pedro Torres Payeras, de la 144 Comandancia de la Guardia Civil, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 4 de mayo de 1960 (D. O. número 127), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Fábrica Nacional de Ovidelo, dependiente de la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, S. A., los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», como comprendidos en el primer grupo de la Orden de 10 de mayo de 1961 (D. O. número 109).

Practicante de primera D. Rafael García Cabal, destinado en la citada Fábrica.

Practicante de segunda D. Angel Martínez Sicilia, igual que el anterior.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Orden de 12 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 280), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 10 de mayo de 1962, al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Bonifacio Díez Velasco, del Instituto de Higiene Militar, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 11 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 del actual, el brigada de complemento de Sanidad Militar don José Corchado Soler, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Gerena (Sevilla), como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Unidades Especiales de la Instrucción Premilitar Superior

Servicios religiosos

A propuesta del vicario general castrense y con arreglo a lo dispuesto en el apartado 2.5.2. de la Orden de 25-4-62 (D. O. núm. 98), se designan los capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relacionan, para atender los servicios religiosos de las unidades especiales de la Instrucción Premilitar Superior, durante el corriente año, los cuales serán pasaportados por las autoridades militares de las distintas regiones, para los campamentos que se expresan, debiendo efectuar su incorporación a los mismos en las fechas que para cada uno se señalan:

Campamento de la 1.ª Zona de la I. P. S. («Robledo» San Ildefonso, Segovia)

Capitán capellán D. Segismundo Ubed Salesa, de la Agrupación de Infantería Was-Rus núm. 55. Efectuará su presentación el día 7 de junio próximo.

Otro, D. Juan Torres Álvarez, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Efectuará su presentación el día 7 de junio próximo.

Otro, D. Darío Gutiérrez Martín, de la Agrupación Blindada de Caballería Numancia núm. 9. Efectuará su presentación el día 7 de junio próximo.

Teniente capellán D. Tomás Merino de la Hoz, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Oviédo» número 71. Efectuará su presentación el día 22 de mayo actual.

Otro, D. José Alemany Escamis, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1. Efectuará su presentación el día 7 de junio próximo.

Campamento de la 2.ª Zona de la I. P. S. («Montejaque», Ronda, Málaga)

Capitán capellán D. César Díez González, del Grupo Ligero, Blindado de Caballería núm. 1. Efectuará su presentación el día 7 de junio próximo.

Otro, D. José Villalba Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 16. Efectuará su presentación el día 7 de junio próximo.

Otro, D. Francisco Peruchó Peruchó, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11. Efectuará su presentación el día 7 de junio próximo.

Teniente capellán D. Angel Aguirre Alvarez, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31. Efectuará su presentación el día 22 de mayo actual.

Campamento de la 3.ª Zona de la I. P. S. («Los Castillejos», Reus, Tarragona)

Capitán capellán D. Nemesio González Alaiza-Sagasti, del Hospital Militar de Pamplona. Efectuará su presentación el día 7 de junio próximo.

Otro, D. José Agulló Trilla, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42. Efectuará su presentación el día 7 de junio próximo.

Teniente capellán D. Arsenio Redondo Martínez, del Batallón de Cañones Contra Carros núm. 1. Efectuará su presentación el día 7 de junio próximo.

Otro, D. Andrés Pascual Herreras, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» número 52. Efectuará su presentación el día 22 de mayo actual.

Campamento de la 4.ª Zona de la I. P. S. («Monte la Reina», Toro, Zamora)

Capitán capellán D. Basilio Rodríguez Prada, del Regimiento de Artillería núm. 19. Efectuará su presentación el día 7 de junio próximo.

Otro, D. José Rodríguez Geijo, de la Agrupación Blindada de Caballería Fornos núm. 12. Efectuará su presentación el día 7 de junio próximo.

Otro, D. Benjamín Fernández García, del Hospital Militar de Algeciras. Efectuará su presentación el día 7 de junio próximo.

Teniente capellán D. Francisco Cantalar Rodríguez, de la Agrupación de

Sanidad Militar núm. 7. Efectuará su presentación el día 7 de junio próximo.

Otro, D. Esteban García Unquera, del Batallón de Cañones Contra Carros núm. 2. Efectuará su presentación el día 22 de mayo actual.

Campamento de la 5.ª Zona de la I. P. S. («Los Rodeos»).—La Lagung, Tenerife)

Capitán capellán D. Antonio Castillo Piñar, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93. Efectuará su presentación el día 22 de mayo actual.

Campamento de la Unidad Especial de Artillería de Costa («La Forestal»). Rota.—Cádiz)

Capitán capellán D. Florencio Hurtado Rodríguez, de la Agrupación de Intendencia núm. 2. Efectuará su presentación el día 22 de mayo actual. Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DÍAZ DE LECOA



VARIAS ARMAS

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la adición de barras a otras que posee con el Distintivo de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, al personal que se cita:

Teniente de Artillería D. Enrique Gómez Martínez. Adición de una barra azul a otras dos de igual color que con el Distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Antonio Solís Lavado. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el Distintivo posee, debiendo sustituirlos por una dorada.

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DÍAZ DE LECOA

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio con la pensión aneja que se cita al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se mencionan.

CRUZ SIN PENSION

Teniente auxiliar de Ingenieros don Eusebio Larrauri Fullaondo, con la

de 20 de junio de 1956. El Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Brigada de Ingenieros, hoy alférez de complemento, D. Amador Vázquez García, con la de 27 de julio de 1955. El Gobierno Militar de Valladolid.

CRUZ SIN PENSION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961, Y PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de enero de 1962

Brigada maestro de Banda de Artillería D. Manuel Baeza Guerrero, con la de 10 de abril de 1960. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Brigada de Veterinaria. D. Cristino Frías Aseijas, con la de 5 de septiembre de 1958. La Unidad de Veterinaria Militar núm. 6.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Rodríguez Oliva, con la de 6 de agosto de 1958. El Gobierno Militar de Ceuta.

Brigada legionario D. Félix Pérez García, con la de 26 de abril de 1961. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento primero de Infantería don Antonio Ramos Correa, con la de 17 de abril de 1958. El Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Menorca.

Sargento primero de Ingenieros don Juan Hernández Puerta, con la de 1 de mayo de 1961. La Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26.

Sargento de Infantería D. Daniel López Veiga, con la de 22 de octubre de 1961. El Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Juan Zaldo Zapirain, con la de 19 de diciembre de 1961. El Cuartel General de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

Otro, D. Pablo Romero Rodríguez, con la de 1 de julio de 1961. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Sargento de Artillería D. Ignacio Matesanz Pascual, con la de 13 de diciembre de 1961. El Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Enrique Fieital Amor, con la de 9 de octubre de 1961. El Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Sargento de Ingenieros D. José Luis del Haya Cruz, con la de 29 de marzo de 1959. El Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Sargento músico D. Tomás Montedoca Pérez, con la de 3 de enero de 1957. El Regimiento de Infantería Tenerife núm. 43.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES. A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de febrero de 1962

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Lorenzo Pérez Pérez, con la de 1 de febrero de 1962. El 1.º Tercio de la Guardia Civil.

Sargento primero de Infantería don

Juan Díaz Valentín, con la de 7 de enero de 1962. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

A partir de 1 de marzo de 1962

Sargento primero de Infantería don Nicolás Viejo Sant Martín, con la de 25 de febrero de 1962. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Sargento de Caballería D. José Mora Araujo, con la de 26 de febrero de 1962. El Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. II.

Sargento de Ingenieros D. Luis Corrales Valiente, con la de 13 de febrero de 1962. El Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Sargento legionario D. Manuel García Ragel, con la de 15 de febrero de 1962. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Sargento especialista operador de radio D. Juan Alberto Portillo Méndez, con la de 23 de febrero de 1962. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Conserje y guardadof militar don Simforiano Trejo Fernández, con la de 11 de octubre de 1954. La Comandancia General de Ceuta.

A partir de 1 de abril de 1962

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Mendoza Cuesta, con la de 7 de marzo de 1962. El Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Brigada músico D. Enrique Torro Insa, con la de 25 de marzo de 1962. La Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

Sargento de Caballería D. José Bermundo Rechi, con la de 15 de marzo de 1962. El Grupo de Dragones del Alfabra.

Sargento de Intendencia D. Antonio Liñán González, con la de 17 de marzo de 1962. La Agrupación de Intendencia núm. 2.

Sargento especialista paradista don Manuel Gómez Infantes, con la de 1 de abril de 1962. El 2.º Depósito, de Seminales.

A partir de 1 de mayo de 1962

Sargento primero de Infantería don David Toro Cortés, con la de 10 de abril de 1962. La Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Emilio Alonso Alonso, con la de 21 de abril de 1962. El Batallón de Cazadores Motorizado Albuera número II.

Otro, D. Antonio Jáñez Lara, con la de 12 de abril de 1962. La Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Joaquín Martín Sánchez, con la de 8 de abril de 1962. La Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

Otro, D. Elenterio Malo Ibáñez, con la de 17 de abril de 1962. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Sargento de Artillería D. Gabriel Ruiz Carrasco, con la de 15 de abril de 1962. El Regimiento de Artillería número 16.

Sargento músico D. Antonio Linares Moreno, con la de 10 de abril de 1962. El Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Juan González Mazón, con la de 8 de abril de 1962. La Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.

CRUZ SIN PENSION Y PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961, SIN SURTIR EFECTOS ECONÓMICOS, Y PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962, A PERCIBIR DESDE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de mayo de 1962

Sargento primero de Artillería don Avelino Tienza Coto, con la de 20 de junio de 1960. La Escuela Politécnica del Ejército.

CRUZ SIN PENSION Y PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN, Y PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES A PERCIBIR DESDE 1 DE ENERO DE 1962

A partir de 1 de mayo de 1959

Sargento primero de Infantería don Lucrecio Alvarez Pachón, con la de 1 de marzo de 1958. El Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

A partir de 1 de febrero de 1960

Subteniente de Sanidad Militar don Angel Doblado Llave, con la de 9 de julio de 1956. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

A partir de 1 de mayo de 1960

Brigada de Ingenieros D. Miguel Muñoz Soto, con la de 20 de marzo de 1958. La Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

A partir de 1 de agosto de 1961

Conserje y guardador militar don Eduardo de Vega Alvarez, con la de 12 de diciembre de 1955. El Consejo Supremo de Justicia Militar.

A partir de 1 de diciembre de 1961

Subteniente de Caballería D. Segismundo Vallejo Miranda, con la de 18 de octubre de 1957. La Agrupación Blindada Numancia núm. 9.

CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961, SIN SURTIR EFECTOS ECONÓMICOS, Y PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

Teniente de Oficinas Militares don Agustín García Nuevo, con la de 23

de noviembre de 1959. El Alto Estado Mayor.

Otro, D. Ramón Dotor Laguna, con la de 11 de mayo de 1959. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 13.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel García Carrasco, con la de 24 de mayo de 1961. El Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Otro, D. José Ortiz Mula, con la de 1 de noviembre de 1959. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Isidoro González Ramos, con la de 19 de octubre de 1960. El Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de febrero de 1962

Sargento músico D. Tomás Montedoca Pérez, con la de 3 de enero de 1962. El Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

A partir de 1 de marzo de 1962

Sargento primero de Infantería don Enrique García Rodríguez, con la de 23 de febrero de 1962. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

A partir de 1 de abril de 1962

Sargento primero de Artillería don Miguel Misiego González, con la de 22 de marzo de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 41.

Sargento de Infantería D. Andrés Iglesias Barrera, con la de 1 de abril de 1962. La Agrupación de Infantería Ultonia núm. 59.

Sargento legionario D. José Parada Justo, con la de 6 de marzo de 1962. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento especialista químico artificiero polvorista D. José Carrasco Perea, con la de 25 de marzo de 1962. El Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 1.

Otro, mecánico ajustador de armas, D. Salvador Benigno Leal, con la de 9 de marzo de 1962. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Teatún núm. 1.

A partir de 1 de mayo de 1962

Teniente de Oficinas Militares don José Glinénez Arnedo, con la de 6 de abril de 1962. La Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Rosado Santiago, con la de 19 de abril de 1962. El Hospital Militar de Melilla.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. José Muñoz López, con la de 22 de abril de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 30.

Sargento primero de Infantería don Agapito Correo Cantero, con la de 19

de abril de 1962. El Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Otro, D. Francisco Fernández Díez, con la de 25 de abril de 1962. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Sargento primero de Artillería don Pedro Pérez Pacheco, con la de 7 de abril de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. José González Santi, con la de 21 de abril de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 32.

Sargento de Infantería D. Alfonso Mata Tenreiro, con la de 8 de abril de 1962. La Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Lino Cepa Prieto, con la de 18 de abril de 1962. La Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Constantino Gil Porta, con la de 13 de abril de 1962. La Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Sargento especialista D. Luis Martínez García, con la de 5 de abril de 1962. El Palque de Artillería de Valladolid.

Otro, mecánico ajustador de armas, don Senén González Fresno, con la de 8 de abril de 1962. El Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Antonio Soler Rodríguez, con la de 2 de abril de 1962. El Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, remontista, D. Miguel Ramos Rosa, con la de 5 de abril de 1962. El Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Sargento músico D. Federico Arnal Bohigues, con la de 24 de abril de 1962. La Agrupación de Infantería Jaén núm. 25.

Maestro armero del C. A. S. E. don Carlos Martínez Saiz, con la de 13 de abril de 1962. La Agrupación de Infantería Independiente San Quintín número 32.

Conserje y guardador militar don Antonio Mejías García, con la de 19 de abril de 1962. La Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

CRUZ SIN PENSION, CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES E INCREMENTO DE PENSION DE 600 PESETAS ANUALES, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE AGOSTO DE 1961, Y PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

Brigada de Caballería D. Andrés Parra Valle, con la de 2 de febrero de 1960. La Brigada Blindada Montesa número 1.

INCREMENTO DE PENSION DE 600 PESETAS ANUALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN, Y PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

A partir de 1 de agosto de 1961

Subteniente de Sanidad Militar don Angel Doblado Llave, con la de 9 de julio de 1961. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

A partir de 1 de diciembre de 1961

Auxiliar de Taller del C. A. S. E. don Emilio Ipas Baillo, con la de 1 de diciembre de 1961. El Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

PENSIÓN DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de enero de 1962

Teniente de Oficinas Militares don Efrén Tomé Sanz, con la de 3 de agosto de 1961. El Alto Estado Mayor.

Teniente auxiliar de Infantería don Basilio Municipio Alvaro, con la de 3 de agosto de 1961. La Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Dionisio García Pereira, con la de 24 de septiembre de 1961. El Regimiento de Automóviles para Ejército.

Otro, D. Emiliano Pérez Saz, con la de 26 de septiembre de 1961. La Agrupación de Infantería Simancas número 4.

Teniente auxiliar de Caballería don Miguel Jover Candel, con la de 12 de abril de 1961. La Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14.

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Moreno Polis, con la de 9 de noviembre de 1961. La Agrupación de Infantería Independiente Castilla número 16.

Otro, D. Domingo Martín Rodríguez, con la de 20 de junio de 1961. La Agrupación de Infantería Jaén número 23.

Otro, D. Rafael Machuca González, con la de 28 de febrero de 1960. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. Pedro Souto López, con la de 30 de agosto de 1961. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Manuel Ayllón Manchado, con la de 23 de julio de 1961. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Miguel Montes López, con la de 26 de septiembre de 1961. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 52.

Otro, D. Emigdio García Miguel, con la de 30 de octubre de 1961. La Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Baltasar Lorenzo Martín, con la de 11 de agosto de 1960. La misma.

Teniente auxiliar de Caballería don Tomás Jiménez Leal, con la de 28 de noviembre de 1961. La Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Teniente auxiliar de Artillería don Nicolás García Traperó, con la de 22 de abril de 1960. El Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Rogelio Doce Amado, con la de 1 de febrero de 1961. El Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Manuel Zapata Martín, con la de 17 de diciembre de 1961. El Regimiento de Artillería núm. 50.

Teniente auxiliar de Ingenieros don

Antonio Jiménez Moreno, con la de 6 de marzo de 1961. El Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Otro, D. Nicolás Gonzalo Martínez, con la de 9 de abril de 1961. El Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Teniente auxiliar de Intendencia don Gregorio Sánchez Sánchez, con la de 4 de septiembre de 1961. La Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Juan Cámara Martínez, con la de 3 de septiembre de 1960. La Agrupación de Intendencia núm. 3.

Otro, D. Julio Delgado Pérez, con la de 4 de marzo de 1961. La misma.

Otro, D. Felipe Pascual Fráile, con la de 27 de octubre de 1961. La misma.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Jesús Barrio Herrero, con la de 19 de diciembre de 1961. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Otro, D. Ramón Buján Mato, con la de 9 de mayo de 1961. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Otro, D. Laureano Rodríguez Piñero, con la de 23 de enero de 1959. La misma.

Brigada de Artillería D. Saturnino González González, con la de 28 de diciembre de 1961. El Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Sargento primero de Infantería don Juan Viader de Jesús, con la de 26 de diciembre de 1961. El Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento primero de Caballería don Antonio González Ages, con la de 10 de diciembre de 1961. La Agrupación Blindada Farnesio núm. 12.

Sargento primero legionario D. Juan Gajete Bonilla, con la de 30 de diciembre de 1961. La Subinspección de La Legión.

A partir de 1 de febrero de 1962

Teniente auxiliar de Infantería don José Macías González, con la de 11 de enero de 1962. La Agrupación de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Alfonso Vargas Sánchez, con la de 18 de enero de 1962. La Agrupación de Infantería Ultonia número 59.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Félix Cerrada Leal, con la de 16 de enero de 1962. El Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Brigada de Caballería D. Domingo Ortega Infantes, con la de 29 de agosto de 1961. El Depósito Central de Remonta.

A partir de 1 de marzo de 1962

Teniente auxiliar de Infantería don Tomás Martín Martín, con la de 5 de febrero de 1962. La Subsecretaría de este Ministerio.

Teniente de Artillería D. Arturo Sastre Juan, con la de 10 de febrero de 1962. El Parque de Artillería de Valladolid.

Alfórez topógrafo D. Amador Pérez Vicente, con la de 16 de febrero de 1962. La Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Brigada de Artillería D. Luis Arana

Ruiz, con la de 23 de febrero de 1961. El Regimiento de Artillería núm. 25.

Sargento primero de Infantería don Sergio Ananín Alvarez, con la de 1 de marzo de 1962. El Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Vicente Ferrer Ribas, con la de 8 de febrero de 1962. El Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. Lucrecio Alvarez Pachón, con la de 9 de febrero de 1962. El Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Sargento primero de Sanidad Militar D. Fernando Solís Bermejo, con la de 14 de febrero de 1962. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Lorenzo Pérez Carlos, con la de 20 de febrero de 1962. El Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Maestro ajustador del C. A. S. E. don Bartolomé Sastre Pol, con la de 1 de marzo de 1962. El Grupo de Artillería A. A. Independiente núm. I.

A partir de 1 de abril de 1962

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Ruiz Herrera, con la de 4 de marzo de 1962. La Agrupación de Infantería Alcántara núm. 33.

Teniente auxiliar de Intendencia don Alberto Ortega Hurtado, con la de 22 de marzo de 1962. La Agrupación de Intendencia núm. 6.

Subteniente de Ingenieros D. José González Rebozo, con la de 29 de marzo de 1962. El Gobierno Militar de Lugo.

Brigada de Infantería D. Crescenciano Ruiz Gutiérrez, con la de 9 de marzo de 1962. La Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. José Chaparro Logroño, con la de 18 de mayo de 1961. El Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Brigada de Artillería D. Angel Terrón Ramos, con la de 18 de marzo de 1962. El Grupo de Artillería Antiaérea Independiente núm. I.

Otro, D. Vicente Castro Marcos, con la de 12 de marzo de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 11.

Brigada de Ingenieros D. Germán Arellano Tello, con la de 23 de marzo de 1962. La Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Brigada de Intendencia D. Francisco Mateos Varela, con la de 5 de marzo de 1962. La Agrupación de Intendencia núm. 8.

Brigada especialista guarnecedor don Vicioño Moro del Val, con la de 27 de marzo de 1962. La Agrupación de Intendencia núm. 7.

Sargento primero de Infantería don Albano Curiel Palenzuela, con la de 1 de septiembre de 1960. El Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. José Vicente Peñá, con la de 14 de marzo de 1962. El Batallón de Cazadores Motorizado Belchite número 57.

Otro, D. Tomás Simón Martín, con la de 10 de marzo de 1962. La Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Evaristo González Varillas, con la de 28 de marzo de 1962. La Agrupación de Infantería La Victoria número 28.

A partir de 1 de mayo de 1962

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Faundez Fraile, con la de 6 de abril de 1962. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Puente Flórez, con la de 14 de abril de 1962. La 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Manuel González García, con la de 30 de abril de 1962. La Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Teniente auxiliar de Caballería don Juan Colucho García, con la de 5 de abril de 1962. El Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 1.

Teniente auxiliar de Intendencia don Manuel Moreno Pardillos, con la de 4 de abril de 1962. La Agrupación de Intendencia núm. 6.

Otro, D. Simón Muñoz Gutiérrez, con la de 7 de abril de 1962. La Agrupación de Intendencia núm. 8.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Juan Prieto Prieto, con la de 30 de abril de 1962. La Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Otro, D. José Carrilero de Diego, con la de 2 de abril de 1962. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Otro, D. Angel Martil Pérez, con la de 10 de abril de 1962. La misma.

Subteniente de Infantería D. Indalecio Díaz de la Quintana, con la de 18 de octubre de 1961. El Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Antonio Novoa Novoa, con la de 24 de abril de 1962. La Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Primo Ginés Paricio, con la de 13 de abril de 1962. La Agrupación de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. José Gavilanes Pato, con la de 11 de abril de 1962. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 47.

Otro, D. Luis Ramírez Gainzarán, con la de 3 de abril de 1962. La Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Trifón Marín Camareto, con la de 7 de abril de 1962. El Gobierno Militar de Soria.

Subteniente de Artillería D. Eugenio Ríos Reguera, con la de 29 de septiembre de 1961. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. Manuel Alonso García, con la de 11 de abril de 1962. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 20.

Otro, D. Andrés Barcala Senra, con la de 14 de abril de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Aurelio Villarreal Martínez, con la de 17 de abril de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 46.

Subteniente de Ingenieros D. José Sarto Querol, con la de 19 de abril de 1962. El Regimiento de Transmisiones núm. 3.

Otro, D. Angel Puente Ibañ, con la de 5 de abril de 1962. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Brigada de Infantería D. Francisco Martín Correa, con la de 2 de abril de 1962. La Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Ramón Gómez Moreno, con la de 2 de abril de 1962. La Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Ignacio Zubiaur Corcuera, con la de 6 de abril de 1962. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 32.

Otro, D. Francisco Nicolás Sánchez, con la de 6 de abril de 1962. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 43.

Brigada de Intendencia D. Celso González Cela, con la de 27 de abril de 1962. El Grupo de Intendencia del Sahara.

Otro, D. David San Miguel Fernández de Luco, con la de 25 de abril de 1962. La Agrupación de Intendencia núm. 6.

Otro, D. Marcellino Guerra Iglesias, con la de 17 de abril de 1962. La Agrupación de Intendencia núm. 7.

Brigada maestro de Banda de Caballería D. Faustino García Hernández, con la de 23 de abril de 1962. La Agrupación Blindada España número 11.

Brigada músico D. Antonio Chaves Ropero, con la de 26 de abril de 1962. El Regimiento de Infantería Canarias núm. 56.

Sargento primero de Infantería don Celso Estévez Cortés, con la de 17 de abril de 1962. El Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Graciano Díaz Menéndez, con la de 2 de abril de 1962. La Agrupación de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Severino Puga Martínez, con la de 4 de abril de 1962. La Agrupación de Infantería Zamora núm. 8.

Sargento primero de Artillería don Isidoro Rodríguez Picazo, con la de 2 de abril de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 11.

Sargento especialista D. Juan Guaza Delgado, con la de 27 de abril de 1962. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Maestro ajustador del C. A. S. E. don Manuel Bueno Minaya, con la de 8 de abril de 1962. El Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona. Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Atre,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECHEA

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), amplificada por la 142/1961, se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio con las pensiones anejas que se elijan al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se mencionan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de enero de 1962

Taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña Juana Agruñá Cubeiro, con la de 26 de mayo de 1961. El Estado Mayor Central.

Otra, doña María del Pilar Muñoz Linares, con la de 27 de julio de 1957. La Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

A partir de 1 de junio de 1962

Sargento primero de Infantería don Indalecio Hernández Aldea, con la de 7 de mayo de 1962. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Sargento de Infantería D. José Navarro Rozalén, con la de 6 de mayo de 1962. La Agrupación de Infantería Jaén núm. 25.

Sargento de Artillería D. José García Sánchez, con la de 6 de mayo de 1962. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de enero de 1962

Teniente de Oficinas Militares don Juan Soria Blázquez, con la de 12 de abril de 1961. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.

Taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña María Luisa Granizo Alonso, con la de 23 de septiembre de 1968. La Subsecretaría de este Ministerio.

Otra, doña María del Pilar Martínez Martínez, con la de 8 de junio de 1961. La misma.

Otra, doña María Eugenia Trigueros Moya, con la de 7 de junio de 1961. La misma.

Otra, doña María Anunciación Arellano López, con la de 23 de septiembre de 1958. La misma.

Otra, doña Aurora Campoamor Juarros, con la de 23 de marzo de 1961. La misma.

Otra, doña Mercedes Serrano Manara, con la de 23 de septiembre de 1958. La misma.

Otra, doña Dolores Armendáriz Castellón, con la de 18 de agosto de 1961. El Alto Estado Mayor.

Otra, doña Nieves de la Torre Ramón, con la de 18 de febrero de 1961. El mismo.

Otra, doña Petra Amalia Rojas Serrano, con la de 6 de agosto de 1957. El mismo.

Otra, doña María Salomé Rubio Romanos, con la de 23 de septiembre de 1958. El mismo.

Otra, doña Ana Inés Luengo Polo, con la de 29 de agosto de 1960. El Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otra, doña Felisa María Puente García, con la de 1 de octubre de 1958. El mismo.

Otra, doña Felicitana de Hoz Calvo, con la de 23 de septiembre de 1958. El Estado Mayor Central.

Otra, doña María del Pilar Crespo

Moya, con la de 13 de diciembre de 1958. El mismo.

Otra, doña Carmen Villa Santamaría, con la de 2 de agosto de 1960. El mismo.

Otra, doña Remedios Alonso Ruiz, con la de 4 de junio de 1961. El mismo.

Otra, doña Marina Navarro Barreda, con la de 20 de febrero de 1961. El mismo.

Otra, doña Pilar Esquiroz de los Silos, con la de 16 de marzo de 1958. El mismo.

Otra, doña María Estrella Peña Gascón, con la de 25 de agosto de 1961. El mismo.

Otra, doña Consuelo Cruz Romero, con la de 18 de enero de 1961. El Consejo Superior Geográfico.

Otra, doña Lucila Blanco Suárez, con la de 24 de noviembre de 1957. El mismo.

Otra, doña Mercedes Fernández Villacorta, con la de 23 de septiembre de 1961. El mismo.

Otra, doña María Pulido de la Torre, con la de 25 de septiembre de 1961. La Jefatura de Transportes del Ejército.

Otra, doña Saturnina Rodríguez San Juan Bautista, con la de 11 de diciembre de 1961. La Ordenación General de Pagos de este Ministerio.

Otra, doña María Gude Rodríguez, con la de 15 de marzo de 1961. La Dirección General de Servicios.

Otra, doña María del Pilar Martínez-Unciti Saliz, con la de 1 de septiembre de 1961. La misma.

Otra, doña Concepción Coto Leal, con la de 6 de junio de 1961. La Dirección General de Industria y Material.

Otra, doña María Fraga Dopico, con la de 14 de junio de 1961. La Junta Central de Acuartelamiento.

Otra, doña María del Carmen González García, con la de 4 de noviembre de 1958. La misma.

Otra, doña María Josefa Barón García-Oterín, con la de 3 de enero de 1960. La misma.

Otra, doña María Josefa Abeilhe Martínez, con la de 6 de marzo de 1960. La Escuela de Estado Mayor.

Otra, doña Eladia García Méndez, con la de 23 de febrero de 1959. La Escuela Superior del Ejército.

Otra, doña Concepción Marina Aguirre, con la de 23 de junio de 1961. La misma.

Otra, doña María García Soria, con la de 3 de abril de 1961. La Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otra, doña Consuelo del Campo Rico, con la de 19 de noviembre de 1958. La Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otra, doña Daniela Rivilla Pérez, con la de 4 de junio de 1961. La misma.

Otra, doña Luisa Guillén Minué, con la de 25 de agosto de 1961. La Capitán General de la 3.ª Región Militar.

Otra, doña Josefa Torrejón Font, con la de 25 de agosto de 1961. La misma.

Otra, doña Concepción de Luque, con la de 18 de julio de 1960. Capitán General de Canarias.

Otra, doña María del Carmen García Colomo, con la de 30 de abril de 1963. La revista «Ejército».

Otra, doña Matilde Martín Martín, con la de 3 de junio de 1941. El Instituto Farmacéutico del Ejército.

Otra, doña Milagros López Cancio, con la de 23 de agosto de 1961. La Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Otra, doña María del Pilar Ortega Iturria, con la de 21 de septiembre de 1958. La Jefatura de los Servicios de Cría Caballar y Remonta.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de enero de 1962

Taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña María Ladrón de Cegama y Dancausa, con la de 23 de febrero de 1961. La Subsecretaría de este Ministerio.

Otra, doña María Berdión Ceruelo, con la de 10 de mayo de 1959. La misma.

Otra, doña María Leónides Álvarez Prado, con la de 27 de septiembre de 1961. La misma.

Otra, doña María Teresa Lozano Páez, con la de 4 de julio de 1961. El Alto Estado Mayor.

Otra, doña Isabel Gutiérrez Alonso, con la de 16 de agosto de 1961. El mismo.

Otra, doña Juana Isla Vercher, con la de 23 de octubre de 1957. El Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otra, doña Mercedes Terán González, con la de 15 de junio de 1961. La Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Otra, doña María López Revilla, con la de 6 de mayo de 1960. La Jefatura de Veterinaria de la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Otra, doña Alfonsa Fuentes Cayuela, con la de 21 de octubre de 1961. La Junta Central de Acuartelamiento.

Otra, doña Vicenta Gallego Vicente, con la de 21 de diciembre de 1961. La Escuela de Estado Mayor.

Otra, doña María de la Encarnación Delgado y Cros, con la de 12 de julio de 1961. La Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE JUNIO DE 1962

Brigada especialista guarnecedora don Emilio Martínez González, con la de 7 de mayo de 1962. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Sargento primero de Artillería don Andrés Rodríguez Freire, con la de 7 de mayo de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 2.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Modesto Esteban Tomás, con la de 7 de mayo de 1962. El Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

ADVERTENCIA.—En la página 558 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Edades

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Ignacio Matute Ureta, es la de 2 de junio de 1908, y no la 2 de julio del mismo año, como figura en su documentación, queda rectificadas la misma, debiendo figurar en lo sucesivo en la primera Subdivisión de su Hoja de Servicios, la de 2 de junio de 1908, con arreglo a la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221).

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del alférez asimilado, mutilado permanente en acto de servicio, D. Pedro Latorre Fúster, es la de 8 de junio de 1896, y no la de 8 de junio de 1895, como figura en su documentación, queda rectificadas la misma, debiendo figurar en lo sucesivo en la primera Subdivisión de su Hoja de Servicios, la de 8 de junio de 1896, con arreglo a la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221).

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del brigada legionario, caballero mutilado permanente, D. Daniel Morales López, es la de 21 de julio de 1909 y no la de 25 de julio del mismo año, como figura en su documentación, queda rectificadas la misma, debiendo figurar en lo sucesivo en la primera Subdivisión de su Hoja de Servicios la de 21 de julio de 1909, con arreglo a la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221).

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del maestro armero, caballero mutilado permanente, D. Eugenio Pérez Muñoz, es la de 8 de enero de 1892, y no la de 9 de enero del mismo año, como figura

en su documentación, queda rectificada la misma, debiendo figurar en lo sucesivo en la primera Subdivisión de su Hoja de Servicios la de 8 de enero de 1892, con arreglo a la Orden

de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221).

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LEGEA.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CONTINUACION de la Orden publicada en los DIARIOS OFICIALES números 105 y 106, correspondientes a los días 10 y 11 del actual, por la que se convoca el concurso núm. 38 de vacantes puestas a disposición de la Junta, Calificadora.

Clase tercera.—(Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

AYUNTAMIENTOS

Albacete.—Una de administrador de mercados, dotada con 12.500 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Albacete.—Dos de portero de la Casa de Socorro, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Albacete.—Tres de guardia municipal dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Albacete.—Cinco de ordenanza, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

La Roda (Albacete).—Una de vigilante de la Lonja, dotada con 12.500 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias. (Desempeñará las funciones tanto del control de Lonja como las administrativas de las operaciones realizadas.)

Elda (Alicante).—Una de guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Hondón de las Nieves (Alicante).—Una de alguacil ordenanza, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Abrucena (Almería).—Una de alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Alhama de Almería (Almería).—Una de guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Berja (Almería).—Dos de policía municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Cuevas del Almanzora (Almería).—Una de guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Garrucha (Almería).—Una de alguacil portero, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Atalaya (Badajoz).—Una de guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Cabeza de Buey (Badajoz).—Una de guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Hindjosa del Duque (Badajoz).—Una de vigilante de Arbitrios, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Jerez de los Caballeros (Badajoz).—Una de guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Puigreyg (Barcelona).—Una de guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Tarrasa (Barcelona).—Oncé de vigilantes de la Ronda Municipal de Arbitrios, dotadas con 12.500 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Tarrasa (Barcelona).—Doce de guardia municipal, dotadas con 12.500 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Tarrasa (Barcelona).—Dos de alguacil, dotadas con 12.500 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias. Navalvillar de Pela (Badajoz).—Dos de guardia municipal, dotadas con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Villanueva del Fresno (Badajoz).—Una de guarda conserje del Grupo Escolar del parque, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Llubi (Baleares).—Una de guardia municipal urbano, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

La Puebla (Baleares).—Una de guardia municipal diurno, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 25 por 100 del sueldo como indemnización por residencia.

Ses Salinas (Baleares).—Una de guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 5 por 100 del sueldo como indemnización por residencia.

Sóller (Baleares).—Una de guardia municipal diurno, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 25 por 100 del sueldo como indemnización por residencia.

Argentona (Barcelona).—Una de guardia municipal nocturno, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y 2.230 pesetas anuales por plus de carestía de vida.

Badalona (Barcelona).—Dos de vigilante de Arbitrios, dotada con

10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 30 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida.

Berga (Barcelona).—Dos de guardia urbano, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Berga (Barcelona).—Una de alguacil, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Prat de Llobregat (Barcelona).—Una de guardia urbano, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, el 30 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida y 3.120 pesetas anuales como premio de puntualidad, asistencia, rendimiento y comportamiento.

Sallent (Barcelona).—Una de guardia urbano, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, una voluntaria, y 2.600 pesetas por plus de carestía de vida.

San Vicente dels Horts (Barcelona).—Una de alguacil pregonero, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, cuatro pagas extraordinarias y el 15 por 100 por plus de carestía de vida.

Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—Dos de guardia agente municipal de tráfico y circulación, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias. (Deberá poseer una talla mínima de 1,70 metros, saber montar a caballo y conducción de vehículo de tracción mecánica.)

Sitges (Barcelona).—Tres de guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Mulpartida de Plasencia (Cáceres).—Una de guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Naivalmoral de la Mata (Cáceres).—Tres de guardia municipal, dotadas con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Trujillo (Cáceres).—Una de guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Puerto de Santa María (Cádiz).—Una de conserje del cementerio católico, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y 1.528,10 pesetas por carestía de vida.

Vall de Uxó (Castellón).—Cinco de guardia municipal, dotadas con pesetas 10.400 de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Vall de Uxó (Castellón).—Una de ordenanza, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Jerez de la Frontera (Cádiz).—Treinta y cuatro de guardia municipal, dotadas con 12.500 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias. (Deberá acreditarse talla de 1,650 metros.)

San Mateo (Las Palmas).—Dos de guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual, el 50 por 100 de residencia y dos pagas extraordinarias.

Lugo.—Cinco de guardia de la Policía Municipal, dotadas con 10.400 pesetas y dos pagas extraordinarias.

Santa Cruz de Tenerife.—Cinco de guardia municipal, dotadas con 12.500 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias. (Deberá acreditarse talla mínima de 1,700 metros.)

Garafia (Tenerife).—Una de policía municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Bechi (Castellón).—Una de guardia urbano, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y una voluntaria.

Bechi (Castellón).—Dos de vigilante nocturno, dotada igual que la anterior.

Burriana (Castellón).—Una de cabo de la Guardia Municipal, dotada con 12.500 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Torreblanca (Castellón).—Una de vigilante nocturno (sereno), dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Carrión de Calatrava (Ciudad Real).—Una de guardia municipal, dotada 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Ciudad Real.—Una de guardia, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 por plus de carestía de vida, más 1.000 pesetas anuales por plus complementario. (Deberá acreditar talla mínima de 1,700 metros; a los cuarenta y cinco años puede ser trasladado a otros destinos.)

Ciudad Real.—Una de vigilante de Arbitrios, dotada igual que la anterior.

La Solana (Ciudad Real).—Una de guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).—Tres de guardia urbano, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Belalcázar (Córdoba).—Una de cabo jefe de la Guardia Municipal, dotada con 12.500 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Luque (Córdoba).—Una de guardia de la Policía Municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Pozoblanco (Córdoba).—Una de guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 10 por 100 de plus de carestía de vida.

Riveira (La Coruña).—Una de cabo de la Guardia Municipal, dotada con 12.500 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Mota del Cuervo (Cuenca).—Una de pregonero, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Bañolas (Gerona).—Una de guardia municipal nocturno, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Villalgordo del Marquesado (Cuenca).—Una de ordenanza voz pública, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Villarejo de Fuentes (Cuenca).—Una de alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Figueras (Gerona).—Una de portero ordenanza, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Granada.—Cuatro de guardia del Cuerpo de la Policía Municipal, dotadas con 12.500 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias. (Deberá acreditarse talla de 1,700 metros.)

Campotejar (Granada).—Dos de guardia municipal, dotadas con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Dilar (Granada).—Una de alguacil portero, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Huétor Tájar (Granada).—Una de alguacil portero, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Huétor Tájar (Granada).—Una de guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Ugijar (Granada).—Una de guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Salobreña (Granada).—Dos de guardia municipal, dotadas con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y 2.000 pesetas por plus de carestía de vida.

(Continuará.)

(Del D. O. del E. núm. 110, de 1962.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los aparatos que a continuación se indican para el Parque Central de Sanidad Militar.

—Será objeto de adquisición lo siguiente:

Un electroencefalógrafo de 12 canales, al precio límite de 715.000 pesetas.

Un electrocardiógrafo de 3 canales con fonocardiógrafo, al precio límite de 185.000 pesetas.

Un espirometro de bolsillo modelo 2, al precio límite de 2.200 pesetas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 7 de junio de 1962.

Durante media hora el Tribunal adjudicará cuantos pliegos se presentan

y podrán exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse con arreglo al texto refundido de la Ley del Timbre y Tarifas del Estado (libro 2.º, título 1.º, Sección 1.ª, apartado 1.º del artículo 57), aprobado por Decreto de 3 de marzo de 1960 («B. O. del Estado» número 62), presentándose dichas proposiciones bajo cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Aportadas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

El pliego de condiciones técnicas que ha de regir para esta subasta es el que a continuación se publica; el pliego de condiciones legales es el publicado en el DIARIO OFICIAL número 66, de fecha 22 de marzo de 1962, con la salvedad, en la página 1.077, columna 1.ª, cláusula 3.ª, b), donde dice, último recibo o alta de la Contribución Industrial, deberá decir, último recibo o alta del Impuesto de la Licencia Fiscal, encontrándose ambos pliegos a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de la publicación de este anuncio.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domicilio calle núm., teléfono con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) en nombre propio o como apoderado legal de hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Minis-

terio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta urgente, para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importará (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

(Al pie.) Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN LA SUBASTA PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE SANIDAD

Primera.—Será objeto de adquisición el material que se relaciona en el anuncio.

Segunda.—El material objeto de esta adquisición, se ajustará a las siguientes características.

Electroencefalógrafo de 12 canales. Constará de:

a) Panel de conexión al paciente con 32 entradas de electrodos, pudiendo regularse en altura y en plano horizontal, montado sobre un tripode con ruedas.

b) Casco que permita la colocación de los 32 electrodos, si fuese necesario, en un tiempo mínimo de medio minuto por electrodo.

c) Sobre el panel de electrodos un mando que permitirá pasar instantáneamente del registro monocanal al registro bipolar.

d) Los selectores serán de tipo coaxial, esto es, un único selector para cada panel, que permitirá la selección de los 32 electrodos de dos en dos.

e) Un combinador piloto permitirá realizar ocho montajes preestablecidos mediante la sola manipulación de un botón conmutador con el cual se evitará la manipulación de todos los selectores uno por uno.

f) La amplificación de un canal se ajustará en fino con mandos individuales. Para posible necesidad en curso de registro, llevará cada canal un mando independiente de seis posiciones con la particularidad de que al pasar de una posición a otra aumentará la amplificación al doble, o disminuirá a la mitad, según el sen-

tido de giro que se dé. Llevará además un mando común para la amplificación simultánea de todos los canales al mismo tiempo.

g) Un mando de fieltro de 4 posiciones para cada canal (O. 25-35-45 pps.)

h) Un mando constante de tiempo para canal (O. 1-3-0.7 arg.).

i) La calificación se hará mediante un pulsador o por la puesta en marcha de una graduación automática. Un simple conmutador permitirá poder hacerlo en 40-25-50-100-200-500-1.000 microvoltios.

j) Velocidades de arrastre de papel de 15, 30 y 60 mm./seg.

k) Un dispositivo de medida de mando rápido permitirá controlar la resistencia de los electrodos con relación a tierra o entre ellos mismos.

l) Como alimentación única y exclusivamente utilizará la red de corriente alterna de 50 ciclos a 110-220-240 V. Esta fuente de alimentación se utilizará en alta y baja tensión, las cuales son estabilizadas automáticamente.

ll) La inscripción se realizará por tinta, con pluma de acero templado.

m) La amplitud de cada pista de inscripción será de 25 mm. para cada canal.

n) Los inscriptores llevarán suspendida la pluma según el sistema de lámina de torsión a imán permanente.

ñ) Estimulador sonoro y luminoso adaptable a la barra soporte del panel del electrodo para su perfecta adaptación sobre el paciente.

o) Con el aparato se entregarán todos los accesorios, tales como cascos, electrodos, ganchos, sujetadores, cables de electrodos, papel, tinta, etcétera y diversos repuestos, tales como plumas, fusibles, válvulas, etc.

Electrocardiógrafo de 3 canales con fonocardiógrafo.—Será de inscripción directa en papel termosensible, con

las derivaciones clásicas y tono en las frecuencias bajas, mediante micrófono piezo-eléctrico y con posibilidad de escucha del sonido al corazón a través de uno o dos auriculares estetoscópicos. Será conectable a la red de 110 a 220 V. y con velocidades de papel de 12,5-25-50-100 milímetros por segundo.—El papel termosensible será de 100 mm. de anchura. Como accesorios incluidos llevará: 1 cable para la red blindada; 1 cable de toma de tierra; 1 cable toma de tierra-cama; con terminal

cama-tierra; 1 cable para paciente de 4 tierras para electrodos de extremidades; 1 cable para paciente de 6 tierras para electrodos de aspiración para la pared torácica; 3 electrodos para aspiración de pared torácica; 10 rollos de papel de registro, termosensible de 100 mm. de ancho y 50 metros de largo; 1 tubo de gelatina para electrodos; 1 Ekmetro «Dr. Gutz»;

1 micrófono piezo-eléctrico para registro del sonido del corazón; 1 auricular estetoscópico para la escucha del sonido del corazón.

Además se podrá conectar al aparato electrocardiográfico 1 manómetro para medir presiones intracardíacas e intravasculares y uno o dos toma pulsaciones para registro del pulso arterial venoso.

Tercera.—Las Casas ofertantes presentarán muestras del material que piensen ofertar con una antelación de cuatro días a la fecha de celebración del acto de adquisición, para que puedan ser examinadas y ver si reúnen las condiciones técnicas exigidas. En caso de no disponer de los aparatos, remitirán fotografías o diseños con las características técnicas. Cuarta.—Dichas muestras, fotografías o diseños serán examinados por esta Junta, así como el material adjudicado a su recepción. Quinta.—Las Casas ofertantes indicarán en sus ofertas la garantía que ofrecen de estos aparatos, comprometiéndose a reparar por su cuenta todos los defectos y averías durante el tiempo que dure la garantía que ofrecen. Sexta.—El plazo de entrega será de dos meses a contar desde la fecha en que oficialmente se comunique la adjudicación definitiva. Séptima.—La entrega se efectuará en donde designe la Superioridad, siendo reconocido el material adjudicado por la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, que rechazará aquel que no se ajuste a las características técnicas exigidas y muestras presentadas, debiendo en este caso ser repuesto por la firma adjudicataria por otro que satisfaga plenamente. Madrid, 3 de mayo de 1962. Núm. 344. P. 1—1

Además se podrá conectar al aparato electrocardiográfico 1 manómetro para medir presiones intracardíacas e intravasculares y uno o dos toma pulsaciones para registro del pulso arterial venoso.

Tercera.—Las Casas ofertantes presentarán muestras del material que piensen ofertar con una antelación de cuatro días a la fecha de celebración del acto de adquisición, para que puedan ser examinadas y ver si reúnen las condiciones técnicas exigidas. En caso de no disponer de los aparatos, remitirán fotografías o diseños con las características técnicas. Cuarta.—Dichas muestras, fotografías o diseños serán examinados por esta Junta, así como el material adjudicado a su recepción. Quinta.—Las Casas ofertantes indicarán en sus ofertas la garantía que ofrecen de estos aparatos, comprometiéndose a reparar por su cuenta todos los defectos y averías durante el tiempo que dure la garantía que ofrecen. Sexta.—El plazo de entrega será de dos meses a contar desde la fecha en que oficialmente se comunique la adjudicación definitiva. Séptima.—La entrega se efectuará en donde designe la Superioridad, siendo reconocido el material adjudicado por la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, que rechazará aquel que no se ajuste a las características técnicas exigidas y muestras presentadas, debiendo en este caso ser repuesto por la firma adjudicataria por otro que satisfaga plenamente. Madrid, 3 de mayo de 1962. Núm. 344. P. 1—1

Madrid, 3 de mayo de 1962. Núm. 344. P. 1—1

Madrid, 3 de mayo de 1962. Núm. 344. P. 1—1

Madrid, 3 de mayo de 1962. Núm. 344. P. 1—1

Madrid, 3 de mayo de 1962. Núm. 344. P. 1—1

Madrid, 3 de mayo de 1962. Núm. 344. P. 1—1

Madrid, 3 de mayo de 1962. Núm. 344. P. 1—1

Madrid, 3 de mayo de 1962. Núm. 344. P. 1—1

Madrid, 3 de mayo de 1962. Núm. 344. P. 1—1

Madrid, 3 de mayo de 1962. Núm. 344. P. 1—1

Madrid, 3 de mayo de 1962. Núm. 344. P. 1—1

Madrid, 3 de mayo de 1962. Núm. 344. P. 1—1

Madrid, 3 de mayo de 1962. Núm. 344. P. 1—1

Madrid, 3 de mayo de 1962. Núm. 344. P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.